

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE
COMUNICACIONES

Procedimiento de Selección Objetiva Número 004 de 2017 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda SHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de 3.7 GHz a 29.5 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

ASUNTO: AUTO DE TRAMITE INFORME FINAL DE ASIGNACION DE LAS SOLICITUDES

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 1182 DE 2017.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 1182 de 2017, dio apertura al procedimiento de Selección Objetiva número 004 de 2017 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 29.5 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 1182 de 2017, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860059804	CARBONES DEL CERREJON CERREJÓN CDC C DEL C
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
4	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
5	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
6	800249860	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
7	901068156	ITM TELECOM COLOMBIA S.A.S.
8	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
9	900203441	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

CUMPLE

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "CUMPLE"
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P
2	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
3	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
5	800249860	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
6	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S. A.

REQUERIDAS

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO "REQUERIDA"
1	901068156	ITM TELECOM COLOMBIA S.A.S.
2	900203441	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.

RECHAZADAS

No.	NIT	SOLICITUDES RECHAZADAS	CAUSAL DE RECHAZO
1	860069804	CARBONES DEL CERREJON CERREJON CDC C DEL C	No aportó dos de los formatos técnicos (formato de redes y formato de equipos) y estos no son subsanables según el Artículo 8 numeral 8.2 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el Artículo 3 numeral 8.3 de la Resolución 1588 de 2012.

Las siguientes solicitudes fueron subsanadas dentro del término requerido, por lo tanto fueron **APROBADAS**:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO "APROBADA"
1	901068156	ITM TELECOM COLOMBIA S.A.S.
2	900203441	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S A

Total solicitudes APROBADAS PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS

No.	NIT	SOLICITANTE
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P
2	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
3	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
5	800249860	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
6	901068156	ITM TELECOM COLOMBIA S.A.S.
7	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
8	900203441	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.

OTORGADAS

No.	NIT	SOLICITANTE
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P
2	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
3	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA
5	800249860	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
6	901068156	ITM TELECOM COLOMBIA S.A.S.
7	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
8	900203441	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.

TOTAL

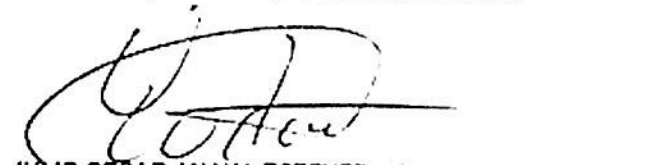
1	Solicitudes recibidas	9
2	Resoluciones Atendidas	8
3	No aportó dos de los formatos técnicos (formato de redes y formato de equipos) y estos no son subsanables según el Artículo 8 numeral 8.2 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el Artículo 3 numeral 8.3 de la Resolución 1588 de 2012.	1
TOTAL SOLICITUDES		9

EQUIPO DE TRABAJO




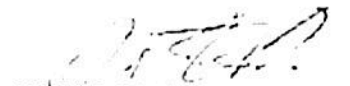
NICOLÁS MAURICIO SILVA CORTÉS
Director de Industria de Comunicaciones



GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL
Subdirectora para la Industria de Comunicaciones


JULIO CÉSAR ANAYA ESTEVEZ
Coordinador Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico (E)

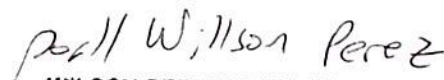

RUBY SILVA RUEDA
Coordinadora Grupo de Apoyo a la
Gestión de Cobro Coactivo y Garantías


IVAN LEANDRO ROSERO
Ingeniero


ALVARO ERNESTO VILLALBA
Abogado


JOSE MARIA FUENTES ORTEGA
Abogado


PEDRO JULIO CONTRERAS
Ingeniero


WILSON PEREZ ECHEVERRY
Ingeniero

Mantif es una marca registrada de la Corporación Mantif, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá, D.C. No. 1489 de 2007. Mantif es una marca registrada de la Corporación Mantif, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá, D.C. No. 1489 de 2007. Mantif es una marca registrada de la Corporación Mantif, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá, D.C. No. 1489 de 2007.

**vive digital
para la gente**

COMUNICACIONES
VIA




HUGO MARIO TRIVIÑO ARVELAZ
Ingeniero


KARIN BALLEÑ ZAMBRANO
Apoyo Técnico

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

El presente **INFORME FINAL DE ASIGNACION MINISTERIO DE TIC** se publica en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1182 de 2017.

Proyectó Karin Yineith Ballén Zambrano
Alvaro Wilalba Sanchez

Revisó Julio César Anaya Estévez N.
Gloria Patricia Perdomo Rangel
Nicolás Mauricio Siva Cortés

